

"Poder Judicial de la Provincia de San Luis"



EXP 359166/20

"MONTEMAR CIA FIN SA C/ SOSA JORGE LUIS S/ EJECUTIVO"

OFICIO: OFICIO 16267186/21

OFICIO NRO. 0480

Villa Mercedes, San Luis, 20 de Abril de 2021.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

S _____ / _____ D.

De conformidad con lo ordenado en los autos Nro. 359.166/20, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN.S.A C/ SOSA JORGE LUIS S/ EJECUCION CAMBIARIA", que tramitan por este Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Uruguay Esquina Lavalle Extremo Sur s/n de ésta Ciudad de Villa Mercedes (S.L.), a cargo de María Pía Scavarda Basaldúa, Juez, Secretaria del Autorizante, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, **INFORME** domicilio real que registra en su base de dato actualizada del demandado, **Sr. SOSA, JORGE LUIS**, Documento 31.402.541.-

Como recaudo legal se transcribe decreto que ordena la medida: "Villa Mercedes (S.L.), nueve de Abril de dos mil veintiuno.- Atento lo solicitado, líbrense oficios a la SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL y NACIONAL a efectos de que informe el último domicilio del demandado, Sr. JORGE LUIS SOSA, D.N.I .N° 31.402.541, haciéndose constar las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. FDO María Pía Scavarda Basaldua, Juez.

Se deja constancia que DR. PABLO ROLDAN Y/O ANA EMILIA SOSA D.N.I. 32.032.785 , y/o CARLOS RAVEL y/o AGOSTINA JOAUEEN DNI 38.207.729 son las personas autorizadas para diligenciar el presente oficio.-

Sin otro particular saludo atentamente.

M.S.H

Dr. OSVALDO DANIEL PELA
Secretario

